



## DECRETO N°103/2023

Hasenkamp, 18 de septiembre de 2023

### **VISTO:**

La presentación realizada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Social del Municipio, Lic. Judit Faes;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que plantea una situación dada en el ámbito de 2º y 3º año de la Tecnicatura Superior de Enfermería del Instituto de Educación Superior "Pbro. Orlando Bottegal" de nuestra localidad;

Que los alumnos deben realizar sus prácticas profesionales durante las semanas que comprenden los meses de septiembre, octubre y noviembre del cte. Año, en los Hospitales escuelas de Paraná como lo son el San Roque y San Martín;

Que colaborando con los pasajes para cada alumno de nuestra localidad, se garantiza que realicen sus prácticas profesionales fomentando la inserción en terreno que a futuro será su campo laboral;

Que en total la nota presentada por el Instituto de Educación Superior "Pbro. Orlando Bottegal", detallan la cantidad de 15 (quince) alumnos de nuestra localidad,

Que es conveniente otorgar a cada alumno de los 15 (quince) alumnos una suma para cubrir los pasajes necesarios para asistir a las prácticas profesionales, al listado proporcionado por Desarrollo Social, que fuera corroborado previamente con el Profesorado;

Que de acuerdo al valor del pasaje al día la fecha y de la cantidad de días que tienen que viajar, se estima un gasto de \$33.600 (PESOS TREINTA Y TRES MIL SESISCIENTOS);

Que el municipio acude, en la medida que las finanzas se lo permita, en ayuda de jóvenes de la localidad que se esfuerzan por forjarse un futuro;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el otorgamiento de la ayuda económica solicitada en concepto de subsidio;



**Departamento Ejecutivo**  
Municipalidad de Hasenkamp  
1983-2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111  
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)  
Entre Ríos - República Argentina



**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**DECRETA**

**Art.1°)** Autorízase a otorgar ayuda económica de \$33.600 (PESOS TREINTA Y TRES MIL SESISCIENTOS) a los 15 (quince) alumnos de 2° y 3° año de la "Tecnatura Superior en Enfermería del Instituto de Educación Superior" Pbro. Orlando Bottega" de nuestra localidad, para gastos de traslado a la ciudad de Paraná a realizar las prácticas profesionales en los Hospitales Escuela "San Martín" y "San Roque", cuyo listado forma parte de la presente como Anexo I.-

**Art.2°)** El gasto que demande la aplicación del Art. 1°) deberá a Finalidad 4 Función 30.-

**Art.3°)** Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra  
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo  
Municipalidad de Hasenkamp  
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111  
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)  
Entre Ríos - República Argentina



**ANEXO I DEL DECRETO N° 103/2023**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DNI</b>	<b>CBU</b>
Danisa Gianichini	41.282.754	3860029405000046547438
Tobias Guarascio	43.342.136	3860029405000046543788
Ana Schreiner	43.342.123	3860029405000046464410
Irina Schreiner	43.342.124	3860029405000046459506
Melisa Jacob	36.726.070	3860029405000046462506
Rosario Penau	40.046.137	3860029405000046542006
Alba Santa Cruz	42.241.570	0110540730054015115265
Lautario Grandolio	41.282.750	3860029405000046331442
Lucía Seballos	40.046.174	3860029405000046366624
Alejandra Monzón	43.957.282	3860029405000046519110
Brisa Pereyra	44.104.039	3860029405000046588756
Boris Carosso	41.282.763	3860029405000046382242
Flavia Pellegrini	38.388.668	3860009605000046461886
Florencia Quiroz	38.769.653	3860029405000046539006
Lucía Colli	44.644.342	3860029405000046564110

Manuel Landra  
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal